POLÍTICA DE CALIDAD

1. **Enfoque en la Persona y Transformación Social:** Situamos a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAyJ) como protagonistas de su propio cambio, potenciando sus habilidades y el ejercicio de sus derechos.
2. **Compromiso con la Excelencia Profesional:** Fomentamos la formación y la implicación de nuestros equipos técnicos y voluntarios para garantizar una intervención ética y de alta capacidad técnica.
3. **Cumplimiento de Requisitos:** Compromiso firme con el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y los acuerdos suscritos con usuarios y financiadores.
4. **Sostenibilidad y Transparencia:** Búsqueda de la eficiencia en la gestión de recursos y diversificación de fuentes de financiación para asegurar la continuidad de los proyectos.
5. **Mejora Continua:** Compromiso con la mejora permanente del SGC mediante el enfoque por procesos y el pensamiento basado en riesgos.
6. **Visibilidad y Red:** Potenciación del trabajo en red y la comunicación externa para incrementar nuestra incidencia social.

El alcance del sistema de gestión de la calidad, implantado en Ciudad Joven, es el siguiente:

- Intervención socioeducativa con infancia y adolescencia (Bohonal, Entrevías y Villa de Vallecas)
- Proyecto de inserción sociolaboral “Albarracín”.

La Junta Directiva de Ciudad Joven, mediante su política de calidad se compromete a:

- De acuerdo al Plan Estratégico, planificar de forma anual todas las actividades que realice Ciudad Joven, teniendo en cuenta todas las propuestas de las personas implicadas y realizar un seguimiento anual implantando medidas de mejora.

-Dotar de financiación a los proyectos que se realicen con la máxima eficacia, eficiencia y transparencia.

-Facilitar las vías e instrumentos de comunicación necesarios para fomentar la cohesión de los trabajadores/as, voluntarios/as, alumnos/as en prácticas y socios/as de la Asociación y fomentar el “sentimiento de pertenencia” y la participación de todos los miembros de la Asociación.

-Aportar de forma regular información importante, objetiva y fiable sobre su estrategia, gestión, decisiones, actividades, resultados y compromisos.

De forma anual, la Junta Directiva establecerá una serie de objetivos para la eficacia de desempeño global y de los servicios. Los objetivos serán medibles, evaluables periódicamente y coherentes con la política de calidad.

Para alcanzar un adecuado cumplimiento de la Política de Calidad enunciada, la representante legal de la Asociación se compromete a su comunicación y revisión periódica así como a cumplir los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad implantado. Se recogerán objetivos anuales aprobados y revisados por la Junta Directiva (en la Planificación Estratégica).